

Santiago, 30 de Mayo 2016

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403948

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{.}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{.}$ 3, y 106 del Código Tributario.

Х

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403948, presentada por contribuyente JUAN PABLO , de fecha 30/05/2016. la cual es parte integrante de la presente GONZALEZ VARGAS, RUT resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores E3 impuestos \ddot{y} probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

J 1 i	La condonación se otorga : aquel en que se notifica la p	sujeta a la condición del pa resente resolución, en razó	go íntegro de la deuda 1 n de lo cual, si ello no se	no condonada hasta último día e cumple, la condonación quedar	hábil del mes siguiente a á sin efecto.	
	ANÓTESE COMUNÍQUE	UESE Y NOTIFIQUESE	<u></u>	ANDIO REGIONAL		
\	Notificación	Notificación Res. Ex. N°1403948, de fecha 30 de Mayo de 2016, que incluye entrega de giros				
	JUAN PABLO GONZALEZ VARGAS		,	Maipú, 30/05/2016	CHANGE OF THE PARTY OF THE PART	
	Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma grimbre	